

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 361** *Resolución de 22 de diciembre de 2014, del Ayuntamiento de San Sebastián (Gipuzkoa), referente a la convocatoria para proveer puestos de trabajo por el sistema de concurso.*

En el «Boletín Oficial de Gipuzkoa» número 243, de 22 de diciembre de 2014, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer mediante concurso:

Un puesto de Agente 1.º de la Central de Coordinación, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local/Agente 1.º
Dieciocho puestos de Agente 1.º de la Unidad de Prevención Permanente (3 turnos), perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local/Agente 1.º

Tres puestos de Agente 1.º de la Unidad de Atestados, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local/Agente 1.º

Tres puestos de Agente de la Central de Coordinación, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local/Agente.

Tres puestos de Agente del Negociado de Recursos Humanos y Administración, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local/Agente.

Tres puestos de Agente de la Unidad de Asistencia y Auxiliar Operativa, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local/Agente.

Veinte puestos de Agente de la Unidad de Prevención Permanente (3 turnos), perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local/Agente.

Tres puestos de Agente de la Unidad de Atestados, perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local/Agente.

Dos puestos de Agente de la UPC-PJ (Unidad de Protección Ciudadana y Policía Judicial), perteneciente a la escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local/Agente.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

San Sebastián, 22 de diciembre de 2014.—La Concejala Delegada de Recursos Humanos y Protección Civil, Miren Nekane Burutaran Urbieta.